

POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003799/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1331/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, los fondos asignados por el Estado Nacional mediante Planilla "A" Anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto N° 27701/22, cuya suma total asciende a \$11.012.227.932 y Distribuir de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 017/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 1331/22 Incorporación Presupuesto 2023 Ley 27701 Incorporación y Distribución de Crédito (\$11.012.227.932)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1331/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 002-23

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones